



CARGO

Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 24 OCT. 2019

N° 00107-2019-RCC/DE

VISTO: el Memorando N° 452-2019-RCC/GA, y el Informe N° 811-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso f) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00100-2019-RCC/DE, se resuelve designar al señor Manuel Igor Ñaccha Tapia en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo antes señalado, la cual resulta pertinente aceptar;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

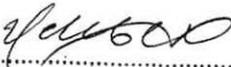
Artículo Primero. – Aceptar, con eficacia anticipada al 22 de octubre de 2019, la renuncia formulada por el señor Manuel Igor Ñaccha Tapia en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. –Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Tercero. –Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.




.....
ING. NELSON CHUI MEJÍA
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 24 OCT. 2019

N° 00107-2019-RCC/DE

VISTO: el Memorando N° 452-2019-RCC/GA, y el Informe N° 811-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00100-2019-RCC/DE, se resuelve designar al señor Manuel Igor Ñaccha Tapia en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo antes señalado, la cual resulta pertinente aceptar;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aceptar, con eficacia anticipada al 22 de octubre de 2019, la renuncia formulada por el señor Manuel Igor Ñaccha Tapia en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. –Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Tercero. –Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.




.....
ING. NELSON CHUI MEJIA
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros